

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, sus opiniones son de puramente interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, procurando sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificada, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, valgan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INFORMACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, despues de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

El timbre móvil.

No sabemos en virtud de qué ventajas para el Estado, ni de qué facilidades para el comercio desapareció el timbre móvil destinado a los documentos de giro y se en cargo la Hacienda de la confeccion de los impresos, obligando a que se extendieran en ellos los pagarés y las letras de cambio.

Dejaremos a un lado los primeros, que tal como los expende la administracion, no causan perjuicio de ningún género. Su circulacion, infinitamente más reducida que la de las letras, y las dificultades que presenta su descuento a un comerciante que no sea conocido, evitan que el beneficiario pueda ser sorprendido con un endoso ilegítimo, reuniendo además la circunstancia de que, debiendo ser satisfecho el pagaré por la misma persona que lo firma, se halla este a cubierto de una falsificación o alteracion de cifras.

Las letras de cambio, por el contrario, se encuentran en un caso muy distinto y su impresion por cuenta de la Hacienda causa perjuicios al comercio y ocasiona mayores gastos al Tesoro, siendo ocioso probar, pues salta a primera vista, que el actual impreso es mucho más costoso que la confeccion del timbre móvil. Solo dos cosas pudo haber tenido en cuenta la Direccion de Rentas al sustituir a este último con la letra de cambio que hoy expende: evitar la falsificacion del timbre y prevenirse contra el fraude que pudiera hacer el comercio eludiendo este impuesto. Ambas precauciones resultan completamente inútiles; la primera, porque la falsificacion de las letras es, a causa de su papel ordinario y tosca impresion mucho más fácil que la del timbre solo, cuyo trabajo era más perfeccionado y de más difícil imitacion, y la segunda porque el comercio se halla ya de tal manera habituado al timbre del giro, que no se encontrará seguramente una sola persona que se preste a admitir un endoso a su favor, ni a aceptar ni a pagar una letra que carezca de este requisito. Aunque estas razones para suprimir el timbre móvil estuviesen fundadas y con ellas hubiese logrado la administracion evitar la falsificacion y el fraude, no las consideraríamos suficientemente justificadas, puesto que aquella posee medios para investigar y castigar estas faltas, sin crear medidas que solo perjudican al comercio de buena fé.

Son muchas las desventajas que tiene para el comerciante la obligacion de surtirse de letras impresas por la administracion de Hacienda. La circulacion de este documento de giro es tan grande y ha llegado a generalizarse tanto dentro de las operaciones mercantiles y hasta fuera de ellas, que el banquero especialmente, cuyo principal negocio es el de tomar, ceder y pagar letras, necesita rodearse de muchísimas precauciones para evitar las estafas que con increíble descaro se reproducen. Con el actual sistema de letras impresas que las adquiere cualquiera y con la escandalosa facilidad con que se sus traen las cartas en Correos y se altera y sustituye su contenido, se halla el comercio en la imposibilidad de prevenirse contra los estafadores y expuesto constantemente a ser víctima de sus fechorías.

Con el timbre móvil puede el comercio hacerse imprimir esta clase de documentos de giro, estableciendo tanto en el papel como en la impresion, contraseñas que dificulten la falsificacion, al paso que con las letras, para conocer su legitimidad, no puede comprobarse más que la firma, comprobacion que resulta inútil é infructuosa por la facilidad con que aquella se falsifica. Recientemente ha obtenido privilegio de invencion en Francia un procedimiento nuevo para la impresion litográfica de los cheques, letras y valores públicos, que ha sido inmediatamente adoptado por el Banco de Francia y el Credit Foncier porque ofrece grandes garantías para evitar la falsificacion y alteracion de letras ó números.

Aunque los documentos litografiados por este sistema no presentan a la vista más que la redaccion usual, sin que pueda absolutamente notarse que oculten contraseñas que hagan poco menos que imposible la falsificacion, basta mojar en un punto determinado

con un poco de cloro para que aparezca en seguida la palabra de la clave convenida de antemano entre el librador y librado ó bien una contraseña cualquiera si se trata de la comprobacion de valores públicos. En cualesquiera otro punto donde se intente raspar ó enmendar letras, cifras ó endosos aparecen otras palabras que inutilizan por completo el documento. En las experiencias hechas sobre varios cheques, que hemos presenciado, con solo mojar el punto donde se hallaba extendida la cantidad en letras aparecia en unos la palabra "falsificador", y en otros el artículo del código señalando la penalidad impuesta al falsificador.

Este sistema, que por su sencillez y poco gasto se generalizará indudablemente entre el comercio francés, no podrá ser adoptado por los comerciantes españoles a causa de la obligacion de surtirse de las letras actuales. Se nos objetará que el banquero y comerciante puede hacerse imprimir sus letras y mandárselas a la Direccion de Rentas para la impresion del timbre. Esto es verdad; pero no está al alcance de todo el mundo, y muchos de los que tienen un giro importante y de cantidades variadas, los cuales para tener el surtido de todo el año necesitarían, además de las molestias de acudir a la impresion, tener un capital considerable invertido en timbre.

El timbre móvil lo simplificaría todo, pudiendo ordenar la Hacienda, como precaucion para evitar el fraude, que lo pusiera é inutilizara el mismo librador al extender la letra, y en las letras libradas en el extranjero sobre España, en las cuales hay que añadir una nueva letra con timbre causando no pocas cuestiones, y a veces protestos para el sitio donde ha de firmarse la aceptacion, en éstas podría poner é inutilizar el timbre el primer endosante español.

Si la Direccion de Rentas adoptara nuevamente el timbre móvil para los documentos de giro, el Estado obtendría algun beneficio y el comercio podría prevenirse de las continuas estafas y falsificaciones a que está diariamente expuesto.—D. M.

Asamblea republicana progresista. Segunda sesion.

Empieza la sesion a las nueve y media en punto de la noche, ante concurrencia numerosísima y en una atmósfera casi asfixiante.

Quien primero se presenta a romper lanzas en favor de la proposicion que ayer reproducimos es el Sr. Rodríguez (D. Vicente). Pronuncia un discurso muy pintoresco para fraseando los términos de la proposicion y recabando a cada paso el asentimiento de la Asamblea. De modo que, al terminar su discurso, el Sr. Rodríguez se sienta con la conviccion de que queda aprobado y sancionado cuanto él ha dicho.

Se muestra muy conciliador con las tendencias que hay en el partido, y recuerda con orgullo la campaña hecha por la minoría progresista, bajo la direccion de Olózaga, frente a la union liberal.

El presidente se encarga de desvanecer el error en que está el Sr. Rodríguez, preguntando a la Asamblea si toma en consideracion la proposicion. La Asamblea acuerda que sí.

El Sr. Rodríguez: ¡Sí ya está aprobada! (Risas y aplausos).

Algunos en la izquierda: ¡Pues no lo está!

El Sr. Rubén Landa: Yo estimo que las disidencias que hoy existen en nuestro partido no han nacido de ayer, sino que vienen elaborándose desde la restauracion. Y me parece difícil venir a una inteligencia.

Si desde un principio hubiéramos tenido todos la denegacion suficiente para respetarnos mutuamente, creo que no hubiéramos venido a crearnos una situacion política y personal tan difícil como la en que nos encontramos ahora.

Una de las principales causas de este estado de perturbacion dentro del partido, que ha venido aumentando de día en día, ha nacido de la resistencia que ha habido en ciertos elementos del partido a afrontar con resolucion y franqueza el cumplimiento de un deber político que tiene todo partido, y es el relativo al deber del ejercicio del sufragio en los comicios.

Aquí, desde un principio, creyeron que era más conveniente reducirse a un absoluto retraimiento que buscar la grandeza de nuestro propio partido en la conquista de la opinion por medio de la tribuna y de la lucha legal en los comicios. Yo pienso que en el ejercicio de este derecho debe hacerse todo cuanto sea permitido, cualesquiera que sean las circunstancias. Y en esto he estado siempre en desacuerdo con el antiguo jefe de este partido, señor Ruiz Zorrilla.

Puedo asegurar que ciertos acontecimientos ocurridos en mi país (Badajoz) el año 1883 se deben principal, si no exclusivamente, a haber preparado

la opinion, conquistado la voluntad de muchas gentes para despues venir a realizar aquellos actos que todos conocéis. Si todos los republicanos hubieran tenido siempre esta conducta, estaríamos ya preparados para grandes empresas. (Rumores en la tribuna y en la derecha).

Hay que reconocer que no estamos preparados para grandes empresas. (Nuevos y más fuertes rumores.) Y recientes acontecimientos lo prueban con mucha elocuencia. (Los rumores suben de tono, y el presidente impone silencio.) Ante los hechos no valen vuestras protestas. Yo desearía que esas protestas las hubiérais hecho el 19 de setiembre al lado del dignísimo brigadier Villacampa. (Recrudescimiento de protestas é interrupciones).

El presidente: Ruego al orador que no entre en cuestiones que, sobre ser peligrosas, trascienden a provocacion. Su señoría comprenderá que los que piensan de distinto modo no tienen armas para poder contestar. (En la tribuna: ¡Muy bien dicho! En la derecha, grandes manifestaciones de aplauso.)

Una voz: ¡Que no nos provoquen!

El Sr. Rubén Landa: Decía yo que no estábamos preparados para grandes empresas, y esto lo digo porque lo creo profundamente. No es posible que nuestro partido, en las condiciones en que se halla, pueda realizar esas grandes empresas. Para ello se necesita el concurso de otros elementos que no son de nuestro partido.

Tengo muchas razones para decir lo que he afirmado, y una de ellas es el espectáculo que hemos dado respecto a nuestros pobres emigrados. Aquí se ha tenido que recurrir, naturalmente, a la generosidad y al patriotismo de nuestros correligionarios. ¿Y creéis que es buena señal de prosperidad y que son condiciones para realizar grandes empresas el haber visto en la más absoluta miseria a cinco ó seis directores de periódicos republicanos en la emigracion, a quienes no se ha socorrido ni con un céntimo? ¿Os parece tambien que es una prueba de la potencia y grandeza que tenga este partido para realizar grandes empresas la situacion desdichada en que han estado todos los emigrados, así paisanos como militares, en Portugal? Ya sé que esto no es porque el partido no ha querido, sino porque no ha podido.

El Sr. Gómez: Eso no es sobre la proposicion?

El presidente: ¡Orden, Sr. Gómez, y que no lo vuelva a repetir!

El Sr. Rubén Landa: Nosotros no debemos nunca abandonar la lucha legal. Si queréis otro procedimiento, yo tambien lo acepto; pero enténdase bien que una cosa es aceptar ese principio de conducta, y otra cosa es hablar todos los días de él, dar a conocer nuestros propósitos.

Yo, que conozco algunos movimientos que no tienen paternidad, porque nadie quiere la paternidad de ellos, es digo que debemos tener especial cuidado en evitar que haya una tercera personificacion ó un tercer interés para aprovecharse de esas manifestaciones revolucionarias. Y cuando esas manifestaciones de fuerza, que no tienen la paternidad del partido ó del jefe, coinciden con ciertas liquidaciones que se hacen en determinados centros, claro es que debemos tener especialísimo cuidado en que esas cosas no se nos atribuyan.

No puedo yo asentir a la proposicion que se discute, porque, siendo como somos un partido democrático, no vamos a declarar indiscutible al señor Ruiz Zorrilla, cuya jefatura reconozco.

La proposicion tiende a extremar ciertos temperamentos que el mismo Sr. Ruiz Zorrilla no tiene. Tampoco puedo aceptar la situacion desairada y desautorizada en que se quiere dejar a nuestra minoría parlamentaria. Eso lo creo funestísimo para nuestro partido.

Por lo visto, no ha gustado a los firmantes de la proposicion la conducta de la minoría en el paso que ha dado cerca del gobierno por el indulto. (Fuertes rumores.) Y yo digo: ¿tan mal ha hecho esta minoría en presentarse al gobierno, no ofreciéndole nada? Es más: ¿como es que tanto se ensalza al Sr. Ruiz Zorrilla y se censura a la minoría, cuando—según mis noticias—en la junta directiva se ha aplaudido un paso análogo que, bien el jefe de nuestro partido ó un representante suyo ha podido dar cerca del embajador de España en París? ¿Como es posible compaginar el que por una cosa análoga hayamos de censurar a la minoría y aplaudir al jefe? ¿Porqué es jefe? Aquí no se trata de jefaturas, sino de la dignidad de cada cual.

Termino dirigiendo un ruego a los señores representantes para que alleguen recursos con que aumentar los ingresos de la asociacion benéfica en favor de los emigrados. (Aplausos y rumores.)

El Sr. Francos: Término primero de la proposicion; voto de confianza omnimoda al Sr. Ruiz Zorrilla. En la proposicion no se ha dicho ni podido decir que el jefe es indiscutible, porque todos los que estamos dentro del partido sabemos que cuando se acata a un jefe no es por adulacion servil, sino porque la personalidad del jefe parece como que resume todos los pensamientos, todos los sentimientos y todas las aspiraciones que palpitan en el seno del partido. (Grandes aplausos en la derecha y en la tribuna.)

La figura del jefe merece para nosotros en este momento un voto de confianza, porque representa una protesta digna y enérgica contra todas las arbitrariedades y todas las cosas que han fundado los monárquicos que hoy gobiernan al país. (Aplausos estrepitosos en la tribuna y en la derecha.)

(Al hablar de los otros términos de la proposicion, el orador trata de desvirtuar una por una todas las afirmaciones hechas por el Sr. Landa.)

Lo que queremos—termina diciendo—es una política sin benevolencias y con pesimismo, porque las benevolencias debilitan, y no hay razon para ser

optimistas frente a los partidos monárquicos. (Aplausos y bravos.)

Los Sres. Landa y Francos rectifican.

El Sr. Azcárate: Nadie ha puesto en duda la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla; pero yo quisiera que todos entendiéramos la jefatura de los partidos como la entendía D. Salustiano Olózaga. «Yo dejo pasar la palabra jefe—decía,—pero conste que no soy jefe, seré leader, gula, sin carácter de jefe.»

¡Benevolencia de la minoría!... Pero ¿es posible que así se olvide? Nosotros siempre hemos estado en la brecha. Pero, ¿qué entendéis por benevolencia? Atacar la monarquía y defender la república ¿es ser benévolo? ¿Atacar al gobierno todos los días ¿es benevolencia? ¿Qué más hemos podido hacer?

No hemos empleado el criterio del pesimismo, porque eso nos lo veda nuestra condicion de republicanos progresistas: hemos hecho oposicion justa y legal, sin benevolencias ni pesismos, de acuerdo con los preceptos de tres Asambleas republicanas progresistas.

En la proposicion se hace una distincion, absolutamente inadmisibile é infundada, entre unos y otros diputados. (Varios señores piden la palabra.)

Yo afirmo que toda la minoría estaba conforme con las declaraciones que allí hicieron los miembros de ella que tomaron parte en el debate. El discurso pronunciado por el señor Salmeron fué aceptado y aprobado en junta de la minoría republicana por todos sus individuos, sin excepcion. Los tres que hicimos uso de la palabra declaramos nuestra conformidad con las declaraciones del señor Salmeron, y los que no hablaron dijeron en esa junta que estaban conformes.

La cuestion del indulto. En aquellos tristes y dolorosos días todos eran plácemes; luego se han visto cosas oscuras que algun día se pondrán todas en claro. (Asegura el señor Azcárate traza la historia de las disensiones del partido republicano progresista a contar desde las conferencias de Biarritz, y explica la teoria de la evolucion y de la revolucion.)

Ne podemos votar la proposicion, porque reconociendo como reconocemos la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla, no solo creemos que no cabe ese voto omnimodo de confianza, sino que pediríamos que esta Asamblea indicara al Sr. Ruiz Zorrilla la conveniencia de que viniera a España. (Protestas y rumores en la derecha y en la tribuna.) Eso fué lo que le propusimos cuando asistimos a las conferencias de Biarritz, y tengo para mí que si se hubiera oido nuestro ruego, hoy sería otra la suerte de nuestro partido.

(Con algunas observaciones sobre las bases tercera y cuarta de la proposicion, termina el Sr. Azcárate su discurso.)

Rectifican los señores Francos, Rodríguez (don Vicente) y Azcárate.

Los señores Villalva Hervás y Romero Gil Sanz asientan a lo dicho por el señor Azcárate respecto a la conformidad de la minoría republicana.

El Sr. La Hoz consume el segundo turno en pró de la proposicion.

Traza el orador la historia de la formacion del partido republicano-progresista y sigue paso a paso el desarrollo de las disidencias que asomaron en las conferencias de Biarritz y que aún perturbaban la marcha de ese partido.

Del carácter, de la conducta y de los procedimientos del Sr. Ruiz Zorrilla, hace el Sr. La Hoz entusiasta y caluroso elogio, al par que ataca con dureza a los discrepantes y benévolo, contra quienes lanza rudos apóstrofes y a quienes satiriza con punzantes frases que arrancan de la mayoría estruendosos aplausos.

Explica el sentido de los acuerdos de las Asambleas en que funda su conducta la minoría salmeroniana, y cita un párrafo de una circular suscrita por una junta directiva en que tenían mayoría los salmeronianos para probar que el partido en masa tiene el deber de seguir en su conducta, en sus procedimientos y en su protesta al Sr. Ruiz Zorrilla.

Estaba fuera de Madrid—añade—cuando sucedió un hecho extraordinario. (Alude a la sublevacion del 19 de setiembre.) Yo, que soy tan amigo del señor Ruiz Zorrilla, no sabía nada de aquello que pasaba. Me cogieron en mi casa tranquilamente y me llevaron a la cárcel de Santander, pero me resigné, porque cuando amigos míos hacen alguna enormidad, me agunto. (Aplausos y bravos en la derecha y en la tribuna.) Pequeño y flaco de cuerpo, tengo un alma que no me merezco físicamente. (Nuevos y estrepitosos aplausos.) Cuando llegué a Madrid me propuse ir a dar una vuelta por París y ver si me decían lo que había sido aquello. Me vine a Madrid bastante a oscuras, cuando en el seno de la Junta directiva se estaba ventilando una cuestion que ha dado origen a un proceso.

Hay una base en la coalicion, la segunda, con la cual creía que todos estábamos conformes. No creía que era la Biblia y que necesitase intérpretes.

Pero, señor—me dije—si la base es terminante y clara, y con ella está de acuerdo un discurso del señor Salmeron, ¿a qué esa discusion?

Dice la base: «Cuando la soberanía esté del lado de D. el Sr. Salmeron; «Cuando la soberanía esté detenida, y ahora lo está...»

El Sr. Salmeron: La frase está incompleta. Una voz: ¿En qué Biblia habrá leído eso el señor La Hoz?

Otra voz: Eso lo habrá leído en la Biblia suya. Otra voz: ¡Insolente! (Murmullos, voces y protestas.)

El Sr. Salmeron: Aquí se ha dicho una palabra mal sonante, y por honor de todos es preciso que se retire. (Nuevos momentos de confusion.)

Señor Presidente, yo reclamo de la mesa que ponga correctivo a esa frase.

El presidente: Eso me proponía hacer, y lo haré cuando el Sr. La Hoz termine su discurso.

El Sr. La Hoz pone término a su oración pidiendo a la Asamblea que, clara y terminantemente, diga al Sr. Ruiz Zorrilla:

«Estamos conformes con sus procedimientos dispuestos a seguirle por el camino del Calvario y llegar hasta la cumbre, para desde allí saludar la aurora del nuevo día, ó ser crucificados como Jesucristo.» (Estruendos y prolongados aplausos en la derecha y en la tribuna. Varios representantes felicitan y abrazan al orador.)

El presidente: En vista de lo avanzado de la hora, se suspende esta discusión.

El Sr. Salmeron: Ruego a la mesa que impida que aquí se pronuncien palabras mal sonantes y haga que los señores representantes se tengan el mutuo respeto debido.

El presidente: Voy á eso.

El Sr. Trompeta (D. Dionisio): No tengo inconveniente en retirar mi palabra, siempre que el señor Chao retire las suyas.

El Sr. Chao: No he pronunciado palabras ofensivas para nadie. Interrumpiendo al Sr. La Hoz yo he dicho: «La habrá leído en su Biblia.» ¿Qué tiene de ofensiva la palabra? ¿En dónde hay ofensa personal?

El Sr. Trompeta: Pues entonces yo no retiro la mía.

Una voz: ¡Y hace muy bien!

El Sr. Somalo: Señores, si ya la ha retirado...

El Sr. La Hoz: Para facilitar al Sr. Trompeta una solución...

El Sr. Trompeta: Es que creí que lo dicho por el Sr. Chao era una especie de sátira burlesca.

El Sr. La Hoz: Puede el Sr. Trompeta retirar su palabra.

El Sr. Trompeta: Pues entonces la retiro.

El presidente: Queda retirada la palabra.

El Sr. Malagarriga: Como representante de la Biblia esa á que ha aludido el Sr. Chao, pido la palabra.

El Sr. Saiz de Rueda: ¿Quién es el evangelista que está hablando?

El Sr. Malagarriga: Sin hacer ningún caso de las condiciones que para brillar en lo cómico tiene el que me ha interrumpido, y sin perjuicio de reproducir mañana... (Momentos de confusión.)

Sin perjuicio de reproducir mañana el texto del discurso del Sr. Salmeron de que aquí se ha hablado, pregunto al Sr. Chao si entiende que es una mala acción reproducir párrafos sueltos de un discurso.

El Sr. Chao: Ya no tenemos nada que hablar.

El presidente: Queda terminado este incidente.

El Sr. Salmeron: Reclamo la palabra, y la reclamo precisamente porque S. S. se la ha concedido á un señor representante que no parecía que había intervenido directa ni indirectamente en la cuestión. Y desde el momento en que S. S. ha tenido la bondad de conceder la palabra á ese señor representante, es de esperar que se la conceda á aquel á quien ese representante ha aludido directamente.

El presidente: ¿Entonces es que hay otro nuevo incidente?

El Sr. Salmeron: Es el mismo, porque no está resuelto. Yo no lo doy aún por terminado.

Tengo que decir algunas palabras á propósito de la forma en que el Sr. Trompeta ha declarado retirada su palabra.

He podido yo, en determinada fecha, exponer en los debates del Parlamento un concepto, y no ser suficientemente exacto. Pero mientras el texto vivo exista, y existe, yo puedo rectificarlo y corregirme, si por acaso yo me hubiera equivocado. (Rumores.) ¡No tengais impaciencia, que no hay tal error! (Nuevos rumores.) Yo lo decía para ver cómo vosotros lo recibiais. (Una voz: Muchas gracias por la habilidad.—Risas y rumores.)

En aquel debate yo hablabá condicionalmente y sobre la base de aquella determinada condición, y discutiendo con el jefe del partido conservador, afirmaba una cosa que es ya enteramente vieja en mí: que existe en principio el derecho de la revolución dentro de determinadas condiciones, y que ese principio existe todavía en la hora presente. Pero de eso á que ese derecho pudiera ser ejercitado mediaba todo un abismo.

Ha habido aquí una ofensa que no reconozco absolutamente fundamento alguno. No puede ser permitido que entre nosotros haya quien trate de hacer aquí el papel de quitador. Así, pues, conste que el señor Trompeta ha retirado su palabra, no á ruegos de nadie, sino por nuestra demanda, por nuestra exigencia.

El Sr. Trompeta: Que el Sr. Salmeron diga lo que yo he dicho.

El Sr. Salmeron: La palabra insolente.

El Sr. Trompeta: Esa palabra, nada más. Ya he dicho por qué la dije. A pesar de mis años no me pude contener, porque creí que lo de la Biblia era una ofensa burlesca á un amigo mío. No siendo, la retiro.

El Sr. Salmeron: Pido que conste en el acta que la palabra insolente queda retirada porque así lo hemos pedido nosotros.

El presidente: Se levanta la sesión.

Era la una de la madrugada.

Miscelánea.

Comision provincial. En la sesión de anteayer se resolvió el parte del ingreso de mozos señalado para dicho día, acordándose conminar con la multa correspondiente á los alcaldes de Huétor Tájar, Murtas, Ventas de Zafarraya y Benamaurel, por su morosidad en el cumplimiento de las órdenes que les dirigió la corporación, referentes á varios mozos. También se acordó: Imponer, por la misma causa, á los alcaldes de los Ogijares y Busquizar la multa de 1750 pesetas. Que se oficie al juez de primera instancia de Guadix, para que haga efectiva la que se impuso al alcalde de Alcedia en los expedientes de los mozos números 6 y 14. Y por último, interesar del señor Gobernador se sirva disponer la busca y captura de los mozos Manuel Suarez Rodríguez, Antonio Sanchez Lopez y Francisco Abarca, del alistamiento de Motril, que no se han presentado á ser reconocidos, á pesar de las repetidas órdenes que se les dieron al efecto.

Á París. Habiéndose recibido ayer en el gobierno civil de esta provincia un tele-

grama del director general de Beneficencia y Sanidad, por el que concede autorización para que el joven vecino de Alhama Alfonso Harvia Naveros pase al Instituto de monsieur Pasteur, con objeto de que sea sometido al tratamiento profiláctico que dicho profesor usa contra la hidrofobia, hoy saldrá dicho joven con dirección á París, siendo todos los gastos por cuenta del Estado.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de un hombre y cinco párvulos.

Vacante. Lo está la plaza de médico titular de Dólar, dotada con 999 pesetas. Las solicitudes deben dirigirse al alcalde de dicho pueblo, dentro del plazo de 30 días.

Las reses que se carnizan. En el Matadero público carnizáronse anteayer 10 vacas, 3 terneras, 42 carneros enteros y 39 castrados.

Dinero para los maestros. El Banco de España ingresó ayer en la Caja especial de primera enseñanza las siguientes cantidades:

Con destino á los maestros de Loja, 2854'84 pesetas por el primer trimestre de 1886-87, y 2172'08 por el segundo; con destino á los de Orgiva, 884'51 por el segundo, y á los de Capileira, 78'65 por el primero y 614'37 por el segundo.

Dichas cantidades están ya en poder del habitado.

A Madrid. Hoy habrá salido para la Corte el inteligente contador de fondos provinciales de Granada, don José María Gonzalez Aparicio, que, como es sabido, ha sido llamado de real orden para que se ponga á las órdenes del director general de Administración local, al efecto de coadyuvar, en unión de un representante de cada provincia, á los trabajos para la redacción de un plan de contabilidad provincial y municipal.

La merecida distinción de que el Sr. Gonzalez Aparicio ha sido objeto por parte de la superioridad, de haberle elegido para tomar parte activa en un asunto de tanta importancia como el de que se trata, siendo así que son seis únicamente los contadores de fondos provinciales que para tal fin deben presentarse en Madrid, muévenos á consignar, en honor de la verdad y en justo tributo debido á todo buen funcionario, que el señor D. José María Gonzalez Aparicio es uno de los contadores más inteligentes y celosos, si no es el que ocupa el lugar más preeminente, con que cuenta la administración provincial en España.

La gestión del Sr. Gonzalez Aparicio en el centro directivo será indudablemente provechosa.

Varias noticias. En Alfácar, Ventas de Zafarraya, Ugijar y Purullena se hallan terminadas y expuestas al público las listas de los vecinos que tienen derecho á tomar parte en las elecciones de compromisarios para la votación de senadores.

—En Acequias se halla terminado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto.

Enfermo. Lo está, aunque no de gravedad, el delegado de Hacienda de esta provincia, D. Carlos Morales de Setien.

Personal. Se ha dejado sin efecto el nombramiento de inspector de la Renta del Timbre hecho á favor de D. Antonio Maurandi Sola, habiéndose nombrado en su lugar á D. Juan Perales Ruiz.

—Se ha concedido prórroga por treinta días en la licencia que está disfrutando el vice secretario de la audiencia de Albuñol, don Fernando Moreno Fernandez de Rodas.

—Ha sido trasladado al Colegio de educandos de Valencia, el capitán del cuerpo de carabineros de esta provincia D. Ramon Llerena García; y á su plaza ha sido destinado el que servía en aquel establecimiento, don Rafael Torres Ramos.

—Ha sido nombrado Notario de Orgiva, D. Antonio Gomez, que ocupaba el primer lugar de la terna correspondiente.

Pagos. En la Tesorería de Hacienda de esta provincia, está abierto el pago á todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas. También está abierto el pago á las clases pasivas, con el diez por ciento en calderilla.

Casos y cosas. Un hombre y una mujer riñeron anteayer en la calle Honda de San Andrés, resultando la mujer con algunas contusiones. El agresor, que estaba borracho, fué llevado á la cárcel.

—En la calle de la Lona riñeron tambien dos mujeres de mala nota, arañándose y tirándose de las greñas. Una de ellas resultó herida en la cara y ojos, por lo que se la condujo al hospital de San Juan de Dios.

—Los agentes de Orden público condujeron á la cárcel á un discípulo de Baco que produjo gran escándalo en el café de Es pana.

Oposiciones. El día 31 del actual espira el plazo señalado para la entrega de solicitudes con el fin de tomar parte en las oposiciones de ingreso en la carrera consular.

—Se ha dictado un Real decreto decla-

rando en vigor los artículos 30 al 35 del reglamento de 12 de mayo de 1874, en lo relativo á oposiciones públicas para ingreso en el cuerpo de médicos directores de aguas y baños minerales. El total de éstos en propiedad será ciento, y las vacantes que resulten hasta completar este número se proveerán interinamente por la Dirección general del ramo, hasta la nueva convocatoria.

—Así mismo se ha dictado una Real orden, disponiendo que se convoque á oposiciones públicas para cubrir trece plazas de médicos directores de baños, de entre las que resulten vacantes despues del concurso cerrado de este año, señalándose un plazo de treinta días para presentar las solicitudes.

Indultos. De acuerdo con el informe del Consejo Supremo de Guerra, ha sido indultado el confinado en el penal de Belén Benito Navarro Diaz, del resto de la pena de seis años de presidio, á que se le condenó por haber maltratado á un cabo de su compañía, siendo educado de la banda de música del tercer regimiento de Ingenieros.

—Tambien ha sido indultado el recluso del mismo establecimiento Antonio Luque Fernandez, del resto de la pena de cuatro años, dos meses y un día de prision correccional, á que se le condenó por desacato á la autoridad.

Subasta. El día 1.º de febrero se verificará en Melegis subasta pública de los derechos impuestos sobre las especies de consumo de dicho pueblo, por los cinco meses que quedan del año económico, bajo la forma de la exclusiva los correspondientes al vino, aguardiente, aceite y carne, y á venta libre los de las demás de tarifa.

Los tipos son de 957'50 pesetas los de la exclusiva y 670'10 los de venta libre, con los recargos correspondientes.

Recaudación. La obtenida durante el mes último en la aduana de Motril, asciende á 66789'13 pesetas.

La salud en Daifontes. En Daifontes se ha desarrollado la epidemia de sarampion, con tal violencia, según nos aseguran, que en algunas casas hay cuatro y cinco enfermos. Tambien se dan algunos casos de anginas catarrales y pulmonías con afección á la laringe.

Funerales en Cogollos. En la mañana del 19 del corriente celebráronse en la iglesia parroquial de Cogollos de Guadix, costeadas por el cura D. José Rodriguez, por el alma del R. P. Antonio Franco y Cuenca, que falleció en esta capital el 30 de diciembre último, y el cual había sido párroco del pueblo citado.

Los jornaleros en Guadix. Desde dicha población nos escriben lo siguiente:

«Los operarios, albañiles, carpinteros, cerrojeros, etc., están pereciendo de hambre, pues hace más de seis meses que no han podido ocuparse donde ganar una peseta; así es que la situación por que éstos atraviesan, es deplorable.

Estos, para ver el medio de mitigar el hambre, acudieron al alcalde, con el fin de que, como el Estado tiene en esta población fincas rústicas que se hallan en mal estado, se les diera trabajo; pero desgraciadamente se les ha negado, pretextando que el municipio carece de fondos para atender á tales exigencias, que el alcalde deplora, por más que sean justas.

No han quedado conformes los infelices que se encuentran en el triste caso, y la mayoría de ellos no se recatan de manifestar resentimiento hácia el administrador de los fondos municipales, porque dicen, y con razón, que si el producto de Propios de esta ciudad, ó sea la liquidación hecha por este alcalde del 80 por 100, que parece ascender á más de 200.000 pesetas, lo hubiese invertido con arreglo á la ley, no se verian los vecinos de Guadix en el caso de mendigar su sustento por falta de trabajo, toda vez que no tiene otra aplicacion en ese caudal sinó para las obras del Estado, bien reformando las que haya en mal estado, ó bien construyendo otras de nueva planta.»

Asuntos militares. Por real orden de 21 del actual ha sido promovido al empleo superior inmediato el comisario de Guerra de segunda clase graduado oficial 1.º efectivo del cuerpo de Administración militar, don Pedro Serrano Porrás, y destinado á este distrito.

Novillada. Anteayer se verificó en la casería de la Campana una corrida de cuatro becerros que estuvo muy concurrida y animada.

Los bichos dieron bastante juego. El primero fué muerto por D. Antonio Gonzalez, que recibió la alternativa de manos de don Ildefonso Guiral, de una estocada á paso de banderillas. El segundo, que fué el mejor de la tarde, fué estoqueado por D. Juan Lopez con un pinchazo en buen sitio y media estocada buena. El tercero lo mató Guiral de un volapié superior, y el cuarto Lopez, que hizo cuanto fué posible dadas las condiciones de la res.

Todos los espadas fueron muy aplaudidos

y especialmente Guiral y Lopez en la muerte de sus respectivos toros. El primero colgó tambien dos buenos pares de banderillas.

Los banderilleros D. José Ibañez, D. Nicolás Céspedes y D. José Baena cumplieron; distinguiéndose Ibañez en la brega y capeando á la navarra al segundo cornúpeto.

Centro Artístico. El distinguido artista D. Manuel Gomez Moreno, dará esta noche á las siete en dicha sociedad, una conferencia sobre el tema «Carácter de los monumentos granadinos del siglo XVI.»

Sodas. Anteayer, á las diez, celebróse en la capilla del Palacio Arzobispal el matrimonio de la bella y distinguida señorita Paula Maurell y Béjar, con el bizarro comandante de infantería D. Francisco de Aguilera. Bendijo esta union, el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de la diócesis, apadrinándolo la señora madre del novio y el Excmo. señor general Jimenez Palacios, representado por el brigadier de ingenieros Excmo. Sr. D. José Gonzalez. Fueron testigos el Ilmo. Sr. D. Manuel Sancho y el diputado provincial de Ciudad Real D. Francisco de Echaleon. Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

Licencias. Se ha concedido un mes de licencia para Granada, al comandante de artillería D. Francisco Villareal y Cervetto, y dos meses de prórroga por enfermo al comandante D. Miguel Michel y Osuna.

Conferencia. Esta noche á las siete, dará una conferencia en *El Fomento de las Artes*, el socio de esta institucion D. Miguel Fernandez Jimenez, sobre el tema: *Concepto popular del Derecho.*

Ferrocarril de Almería á Linares. —Las estaciones proyectadas en la línea férrea de Linares á Almería, son las siguientes:

De primera clase, Linares y Almería.

De segunda clase, Torreperogil, Pozo Alcon, Guadix y Fondon.

De tercera clase, Baza, Ubeda, Quesada, Baza, Calahorra, Fíñana y Alhama.

De cuarta clase, Vallabona, Lucainena, Tomé, Peal, Huéscar, Cuevas de Zújar, Gor, Huéneja, Ocaña, Ohanes, Beires, Padules, Illar, Huécija y Benahadux.

Aunque así aparecen proyectadas las estaciones, como al concesionario, si le hubiese, se le autoriza para modificar el trazado, y como por otra parte la categoría de las estaciones depende, entre otras cosas, del movimiento que haya en cada una de ellas, es muy fácil que, al realizar las obras, surjan en ese punto alteraciones que modifiquen el orden establecido en el proyecto, que habrá de sufrir variaciones de importancia, según la opinion de personas entendidas.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 28, nueve noche.

En el Senado se ha discutido hoy una interpelación sobre los asuntos de Cuba.

En el Congreso sigue la discusión sobre el proyecto de ley de arriendo de la renta de tabacos.

En la Asamblea republicana progresista está en este instante pronunciando un discurso el Sr. Salmeron.

Mañana se inaugurará en Aranjuez el Asilo de huérfanos militares.—F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 27 DE ENERO DE 1887.

Congreso.

Preside el señor Mirto.
El Sr. SANCHEZ CAMPOMANES dice al señor ministro de la Guerra que no se preocupa por el estado de la opinion militar á causa de que no hace las prometidas reformas, y añade que si es cierto que para conceder ascensos se atiende á los militares que tienen alguna condecoracion que si no ha sido ganada en los campos de batalla, por lo menos sirve para que en favor de esos militares pesen influencias á las que el ministro no se sustrahe sin duda por evitar que ocurran crisis más ó menos parciales.

(El presidente llama á la cuestion al orador.)
El ministro de la GUERRA reconoce que el señor Sanchez Campomanes supuso, pero no afirmó, nada de lo que dijo. Niega terminantemente que sea exacto lo que dicho señor expresó, porque según declara, no pesan en su ánimo otras consideraciones que las de justicia, siendo directamente responsable de los actos que ejecuta.

Rectifican ambos señores.
El Sr. ALVAREZ BUGALLAL (D. Benigno), despues de haber manifestado el ministro de la Guerra que está dispuesto á contestarla en el acto, expone su interpelacion sobre creación de un Cuerpo político-militar con destino á las oficinas militares, y con asimilacion completa en el ejército.

Censura el real decreto de 7 de diciembre que dispone esa creación, porque entiende que infringe la ley constitutiva del ejército, la cual no solo prohíbe la creación de nuevos cuerpos, sino que cita nominalmente los que forman aquél. Señala luego la procedencia que tienen los funcionarios que van á ser admitidos, todos nombrados libremente, sin que tengan su origen en la clase militar, y cita el caso de haber entre los asimilados algunos que pertenecen al clero castrense, en clase de funcio-

narios infimos, o urra que vienen á ser oficiales dos individuos cuyos méritos consisten en que el uno fué sacristán y el otro tiplé (risas) en las iglesias de las Calatravas y del Buen Suceso en esta corte, con lo cual no se da al ejército la consideración social que debería dársele.

Examina luego detenidamente la organización del nuevo cuerpo, y el presupuesto que para su sostenimiento es necesario, y opina que no había necesidad alguna de él. Opina además que con esta disposición del ministro se producirán situaciones anómalas como por ejemplo la de que un coronel auténtico tenga que colocarse á continuación de otro improvisado la víspera, que no ha sido militar en su vida y cuyos únicos méritos consisten en haber asistido puntualmente á una oficina. Por todas razones el brigadier Bugallal entiende que el señor ministro debe volver sobre su acuerdo, con lo cual evitará las consecuencias apartadas.

El ministro de la GUERRA empieza su contestación declarando formalmente que no ha cometido infracción alguna del artículo 22 de la ley constitutiva, ni de ningún otro. Añade luego que la asimilación combatida por el Sr. Bugallal solo se refiere á los efectos de compañía tales como los alojamientos y otros análogos. Por lo demás, si en un destacamento hubiese un oficial asimilado de superior graduación al oficial militar, éste sería desde luego el jefe; con lo cual demuestra el general Castillo que no surgiran los rozamientos y disgustos á que el diputado ortodoxo se refirió en su discurso.

Termina justificando la creación del cuerpo burocrático militar por necesidades del servicio, y manifestando además que sobre ser legal esa creación, no dará lugar á ninguna consecuencia lamentable.

Antes de que rectifique el Sr. Alvarez Bugallal, el presidente suspende el debate y se entra en la orden del día y continúa la discusión sobre el arrendamiento del tabaco.

El Sr. COS-GAYON consume el tercer turno en contra de la totalidad del certamen.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana. El señor MEDINA VITORES llama la atención del ministro de la Guerra sobre la falta de defensa en que quedan los pueblos con motivo de la concentración de la guardia civil en las capitales.

El señor ALVAREZ (don Manuel M.), recuerda la obligación que tiene el gobierno de traer á las Cámaras los datos precisos para la reforma de la ley del timbre, conforme á lo que aconseje la experiencia, y al mismo tiempo pide al ministro de Fomento que favorezca el cultivo y propagación del ramío, con lo que se libra España de acudir á los Estados Unidos para abastecerse de determinados productos.

El Sr. FABIÉ consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto de bases del Código penal.

Examina el movimiento que hácia la codificación existe en Europa desde hace algún tiempo, y viniendo despues á la cuestión que aquí se discute, fija su atención en el carácter transformativo que están adoptando los delitos.

Nuestro estado social, dice, no ofrece esperanza alguna de mejoramiento, antes por el contrario se agava á cada instante, reconociendo como base la falta de frenos morales que se advierte en esta sociedad, principalmente los religiosos. Pero nosotros como legisladores debemos buscar un remedio dentro de nuestro círculo de acción.

Se declara partidario de la teoría de compadecer á la víctima, pero no al delincuente y por esta causa sostiene la inconveniencia de rebajar las penas, ni cree que el criminal sea un heredero del primitivo salvaje, ni un loco, porque esto conduciría á una irritante impunidad, siendo en su juicio el hombre se determina siempre por propio impulso de su voluntad y en pleno dominio de su libertad.

Despues de algunas consideraciones acerca de la reincidencia entra á ocuparse de las penas sobre lo cual deplora el estado en que se hallan en nuestro país los establecimientos penitenciarios, pues ninguno cumple su objeto, excepción hecha de la cárcel modelo de esta corte, aunque solo debiera servir de casa de detención. Pero voy, dice, á limitarme al grupo de penas privativas de la libertad para declarar que el sistema celular si no se modifica notablemente há de producir grandes perjuicios á las nuestras condiciones expansivas y nuestro ciclo puro, por lo cual y ya que tanto hemos gastado en marina, en ferrocarriles y otros ramos sumas inmensas, debiéramos también llevar á cabo una completa reforma en nuestros establecimientos penitenciarios, sirviendo de base la sanción moral que en mi concepto es el verdadero objeto de la pena.

Combate la multa que se establece para castigar determinados delitos de imprenta, porque nunca puede considerarse más que como pena secundaria, y no como principal, pues que por dicho camino

negaríamos á la confiscación, sistema ya anatematizado.

Termina declarando que los puntos que ahora no toca lo hará cuando defienda las enmiendas que tiene presentadas, pero sostiene que el momento actual es el menos apropiado para llevar á cabo esta reforma, por el estado de transformación del derecho, por la falta de datos estadísticos y por la deficiencia de los establecimientos penitenciarios.

El señor ALDECOA le contesta consumiendo el primer turno en pró.

Modas y salones.

Las pieles.—Datos curiosos.—La nutria.—La martha zibelina.—Los zorros azules y plateados.—La cabra de Mongolia.—Consideraciones.

París no es ni con mucho, bajo el punto de vista del frío, lo que San Petersburgo y sin embargo las pieles que parecen deber ser el monopolio de los países glaciales, de las que son un producto natural, se llevan á todas horas y hacen furor este año.

Se imponen á todas las damas y se combinan con todas las modas. En el Bois de Boulogne, en los Campos Eliseos, en los boulevares, en las iglesias, en los teatros, en todas partes aparecen las pieles en mayor ó menor escala. Los caballeros imitan á las damas y son muchos los que posponen el sombrero de copa á la gorrilla de piel de nutria.

La estadística demuestra que se hace mayor consumo de pieles en París que en Moscú, San Petersburgo y Stokolmo. Pero no solo consume París este artículo de lujo y de abrigo, sino que lo exporta. ¿Qué más? Las pieles que se compran en la misma capital de Rusia proceden de la industria parisiense.

Ya que las pieles gozan de tanta boga y puesto que la moda nos ofrece hoy ninguna novedad importante voy á distraer á mis lectoras con algunos curiosos datos.

Las pieles predilectas de Francia son las de nutria. Estas pieles proceden en su mayor parte de las islas del estrecho de Behering. Estas islas, dependientes de los Estados Unidos son explotadas por una compañía que según el contrato que tiene con el gobierno americano no puede matar más que cien mil nutrias cada año ó sea el valor de 20 millones de francos, porque cada piel cuesta por término medio 200 francos.

La caza de estos anfibios es bastante original. Se reúnen en las citadas islas en la época del celo. De los cazadores, unos bloquean en barcas las islas para cortarles la retirada y otros matan treidoramente á los machos que les parecen más aptos para convertirse en manguitos, gorras, adornos de pecho y mangas y cuellos de gabanes. Las hembras son respetadas y no por galantería ni piedad, sino por egoísmo.

El producto de esta matanza es vendida de una vez en pública subasta, y París solo adquiere más de la mitad, lo que explica que en Europa solo en París se compra la piel de nutria.

La martha zibelina procede de Siberia. La producción anual es de ocho á diez mil pieles, y el valor de cada una varía de 200 á 1000 francos. El gran mercado de martas zibelinas se realiza en las ferias de Irbit y Novogorod (Rusia...) pero también París se encarga de surtir de este artículo á la Europa civilizada.

Las mejores pieles de zorro azul son de la Groenlandia. Cada año se expenden de 4 á 5000 pieles, y el valor de cada una es de 150 á 300 francos. La América del Norte produce la piel de zorro plateada. Cada una cuesta de 500 á 2000 francos.

La cabra de Mongolia que se emplea para forrar los abrigos, procede de la China.

Por último la chinchilla se halla en las altas montañas del Perú y cada año hay una producción de 10 á 15000 pieles cuyo precio varía de 15 á 40 francos cada una. También se recoge en Chile y en la Plata, pero en estos países su precio es menor.

¡Qué diferencia de estos precios comerciales á los que nos hacen pagar los que nos abastecen de este lujoso artículo!

Los datos que he apuntado son curiosos y de seguro no pesará á mis lectoras conocerlos. Para que nos abriguemos y embellezcamos ¡cuantas víctimas! sin contar á nuestros papás y á nuestros maridos.

ERNESTINA.

París 23 de enero de 1887.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

27 de enero de 1887.

Hermoso día este jueves, con esplendente sol y templada atmósfera, que extiende su templanza á la política en cuyos mares ape-

nas se descubren nubecillas que empañan el horizonte.

Una de ellas trae inquietos á los ministeriales y que consiste en que Alonso Martínez ha expresado el propósito de retirarse del gabinete si no logra sacar adelante y sin tropezos el código. El ministro de Gracia y Justicia estima que la mayoría le es hostil y que aún lo será mucho más cuando se vea obligado á sostener determinado criterio en lo referente á matrimonio civil y Jurado; y no queriendo hacer papel desairado se retira á su casa dejando el puesto para que Sagasta tape con él una de tantas bocas abiertas.

Pero es el caso que la salida de Alonso Martínez no vendrá hasta despues aprobados los presupuestos y entonces toda crisis, por insignificante que sea, pone en peligro la vida total de la situación. Estos temores crecen estudiando el caso y viendo que es Alonso Martínez uno de los más poderosos sustentáculos de la actual política. Por eso se ha dado tanta importancia á esos rumores de disgusto, que preocupan mucho á pesar de que no tienen hoy por hoy realidad práctica. Con los presupuestos se llegará al verano y entonces nadie aspira á cambios de política sino á pasar alegremente la estación calorosa.

Es probable que estos temores de muerte no lejana influyan en el ánimo del gobierno y deje de influir en la comision de actas, donde Leon y Casti lo tiene planteada una batalla por conseguir se anule el acta de Palma de Canarias, pendiente de dictámen hace cerca de un año. La opinion se preocupa y va á ser difícil que se cometan atropellos. A las barbaridades que se cometen en los distritos no debieran añadirse otras mayores perpetradas por los diputados, que no parece sino que se trabaja por dar buenas armas á los impugnadores del sistema parlamentario.

Noticias de París y de buen origen afirman que es triste y miserable la situación de la inmensa mayoría de los emigrados. Esta tarde se ha reunido aquí en Madrid la comision de socorros que preside Figuerola, el cual sigue trabajando por allegar fondos con el objeto de remediar el estado de los que sufren por la República. Pero el mal de los que viven sin recursos en el extranjero no influye para nada en el ánimo de Ruiz Zorrilla para que por ello desista de la actitud en que hoy se halla colocado. Carece, pues, de todo fundamento el rumor de su inmediata vuelta á España.

En las Cortes, no ocurre nada de particular: en el Congreso despues de una interpelecion sobre asuntos militares del señor Bugallal, se ha reanudado el debate del proyecto del tabaco despues de las cinco de la tarde. En los pasillos, amen de los comentarios consiguientes á cuanto dejo apuntado, se habla de la enorme baja de los fondos: el 4 por 100 interior ha quedado á 26'60 y sigue descendiendo.—Unos censuran y otros defienden la llamada á Madrid de los coroneles para asistir á la inauguración del Colegio de Huérfanos militares en Aranjuez.—F.

Servicio postal de última hora.

Madrid 27 (8'40 n.)

El consejo celebrado bajo la presidencia de la Regente no ha carecido de importancia. Los ministros se han ocupado de los asuntos exteriores dando cuenta de las impresiones recibidas de nuestros agregados militares á las embajadas. Las opiniones de los ministros, son pesimistas.

Respecto á la probabilidad de que el Nuncio en Madrid Sr. Rampolla sea nombrado

secretario de estado en el Vaticano preocupa á los ministros por cuanto que el sustituto á la nunciatura de España, podrá influir directamente sobre el éxito ó fracaso del proyecto del matrimonio civil. También se ocuparon del desarrollo de las enfermedades de la difteria y de la viruela.

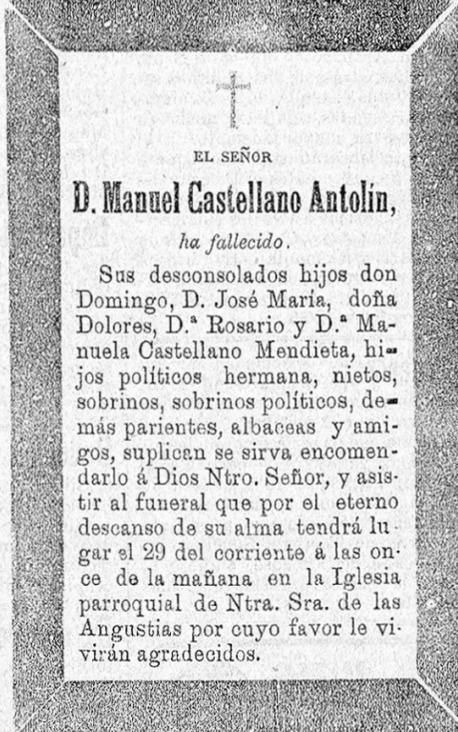
Madrid 27 (10'40 n.)

Han llegado á esta corte todos, ó casi todos los coroneles y tenientes coroneles que mandan cuerpo, con objeto de asistir á la inauguración del Asilo de Huérfanos, de Aranjuez. Solo faltan y es objeto de comentarios los que prestan sus servicios en la Capitanía general de Andalucía.

Entre los individuos del partido fusionista, de la provincia de Alicante han cesado todas las diferencias que existían.—A. M.

Cultos.

Día 29.—San Francisco de Sales, obispo y doctor—Jubileo de las 40 horas (iglesia de San Cecilio; á las nueve misa cantada; á las cuatro la novena de San Cecilio, y predicará don Francisco Garcia Milena.—En la Catedral á las ocho misa cantada á Nuestra Señora de la Antigua; á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor.—En la iglesia de San Matias á las diez función á San Francisco de Sales, predica D. Joaquin Urbano.—La novena de Santa Inés, se hace en su iglesia á las cuatro.—En la iglesia de la Inmaculada Concepcion, las Angustias, Carmelitas descalzas, San Justo, San Andrés, Comendadoras, San Juan de Dios, la Magdalena y Santa Escolástica, rosario, salve y letanía cantada.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario á la oración.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia.



EL SEÑOR D. Manuel Castellano Antolin,

ha fallecido.

Sus desconsolados hijos don Domingo, D. José Maria, doña Dolores, D.ª Rosario y D.ª Manuela Castellano Mendieta, hijos políticos hermana, nietos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes, albaceas y amigos, suplican se sirva encomendarlo á Dios Ntro. Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar el 29 del corriente á las once de la mañana en la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de las Angustias por cuyo favor le viviran agradecidos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía de ópera italiana.—Funcion para hoy.—La magólica ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada ERNANI.—A las 8.—Butaca con entrada, 14 rs.—Entrada principal, 4 rs.—Idem de paraiso, 3 rs.

Casa. Se alquila la número 25 de la calle del Aguila.—Tiene un extenso jardín, cochera, cuds y agua corriente y abundante.—Se enseña todos los dias de doce á cinco de la tarde.—Precio y condiciones, calle Horno del Haza, núm. 22.

Se arrienda la caserita de Mazarraide ó Velez, en el camino de Jaen, término de Peligros y Albolote. Las condiciones pueden verse en casa de los Sres. Rodriguez Acosta.

Tenirse las canas. El específico sin rival se vende en el bazar del Progreso Reyes Católicos 12 (Puerta Real.)

destino al mio. Eres jóven, en nada se apartó hasta ahora tu vida de la via ordinaria; críme, permanece en el camino trillado por los hombres.

—Padre; dijo el jóven con dulce acento, ¿por que no quieres que te defienda ya como te ha defendido la Leona? Bien sabes que á nadie tengo más que á ti; de consiguiente, si tú mueres, quiero morir contigo.

—No, Ali, en manera alguna; si muero, dejaré tal voz en la tierra una mision terrible y misteriosa, que llenar, y ¡que solo podré confiar á mi hijo; es preciso, pues, que mi hijo viva para hacer lo que su padre le ordene.

—Está bien, dijo Ali: el padre ordenará y el hijo obedecerá.

Pascal alargó su mano, y Ali la besó.

—¿Y no podré servirte en algo, padre mio?

—Carga los fusiles, respondió Bruno.

Ali emprendió su tarea.

—¿Y yo? dijo el maltés desde el rincón donde estaba.

nian escalas ni hachas. Solo restaba la posibilidad de matar á Pascal en el momento de descubrirse en la ventana para apuntar; pero este expediente era el peor de todos para una gente que estaban convencidas de la invulnerabilidad de su enemigo. La maniobra que juzgaron más urgente y oportuna, fué ponerse fuera de tiro para deliberar sobre lo que convenia hacer; pero su retirada no fué tan pronto que no diese lugar á Bruno de enviarles otros dos mensajeros de muerte.

Viendose Pascal desembarazado por este punto, se pasó á la ventana opuesta que daba vista á la aldea: los tiros habian dado el alerta á esta primera fuerza; así que, no bien apareció en la ventana, cuando le recibieron con una granizada de balas! pero la misma suerte milagrosa le preservó de su efecio, esto hacia mas probable el encanto, puesto que cada tiro suyo producía por el contrario un efecto mortal en sus contrarios, lo que podia colegir Bruno facilmente por las maldiciones que producía cada disparo suyo.

Lo mismo sucedió con esta tropa que

pescuezo de un hombre que se ocultaba detrás del olivo.

—¡Socorro! gritó una voz, que Pascal reconoció, pues era la de Plácido; ¡á mi! llama á tu perro, porque si no la des-tripo.

—¡Á él!... ¡Leona, á él!... ¡A muerte, á muerte, Leonal Muerte al traidor.

Conoció Plácido que Bruno lo sabia todo: entonces dió un rugido de dolor y de cólera, y empezó un comáate mortal entre el hombre y el perro. Bruno, apoyado en su carabina, miraba este duelo extraño. Por espacio de diez minutos, y á la incierta claridad de la luna, vió luchar, caer y levantarse dos cuerpos de tal modo asidos uno á otro, que no podia distinguir ni su naturaleza ni su forma; durante diez minutos estuvo oyendo gritos confusos sin poder distinguir los aullidos del hombre de los del perro. Por fin, al cabo de estos diez minutos cayó uno de los dos para no levantarse más, y este era el hombre.

Silbó Bruno á la Leona, atravesó de nuevo el comedor, bajó ligeramente, y fué á abrir la puerta á su perra favorita! pero

CAPITULO X.

Algunos minutos despues entró Ali con cuatro fusiles del mismo calibre en el hombre y una cesta llena de cartuchos. Pascal Bruno abrió todas las ventanas para hacer frente á diferentes puntos á la vez. Ali tomó un fusil y se preparó para colocarse en una de ellas.

—No, no, le dije Pascal con un acento de cariño paternal, no; eso me pertenece á mi solo; no quiero de modo alguno unir tu

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Sur-

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Car-

CHOCOLATES. Caracas 7. MADRID. VENANCIO VAZQUEZ

Esta tan acreditada fábrica, que fué fundada en el año 1808,

Valdepeñas POR EL PROPIO CO-

Academia de música dirigida por don Antonio G. Guillen Aranda,

Por acuerdo de la Sociedad minera la Restauración, se ce-

VINO Tónico-Nutritivo DEFRESNE Con Peptona. (Carne asimilable)

Importante á los cosecheros de vinos. D. Antonio Ruiz Terro-

Buñolería de Castro, Mesones, es-

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar,

Almoneda y realización verdadera. — En la calle Monterería,

Ama de cria con leche fresca. Darán razón, en la calle de los

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta las dos

Cervecería «La Alhambra.» 21. CARRERA DE GENIL. 21.

La Oriental de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio

Francés, inglés y Partida doble, por un profesor que ha estudiado

Abaniquería valenciana, Príncipe, 12. Grandes surtidos en paraguas,

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres. —

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de todas especies...

MELROSE RESTAURADOR FAVORITO DEL BELLO. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud.

Bazar de muebles DE MANUEL GONZALEZ Y COMP. calle de Mendez Nu-

Se vende broza de esparto para pelar cerdos á dos pesetas los 40

A voluntad de su dueño se vende una casa de nueva planta,

Se ha establecido en el portal de la ex cárcel Baja, un escribiente y memorialista.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zuz beldia Páramo,

Ama de cria con leche fresca, desea encontrar casa donde criar.

Por ausentarse su dueño, se traspasa un establecimiento de bebidas en buenas condiciones,

Ama de cria, para casa de los padres. — Darán razón, Real de Cartuja, núm. 74.

Berlina. Se vende una. — Lucena, 15, porteria, darán razón.

en el momento en que esta entraba toda cubierta de sangre, de puñaladas y mor-

dad hizo que Pascal fuese visto por un miliciano, quien le designó con la mano á sus compañeros;

—A vos, comendador, os reserve para que me sirvais de parlamentario. En este momento vió Pascal brillar los

señoritas á la cueva y dales todo lo que te pidan, menos luz, no sea que prendan fuego á la pólvora antes de tiempo.